



mnt
muestra nacional de teatro

Convocatoria

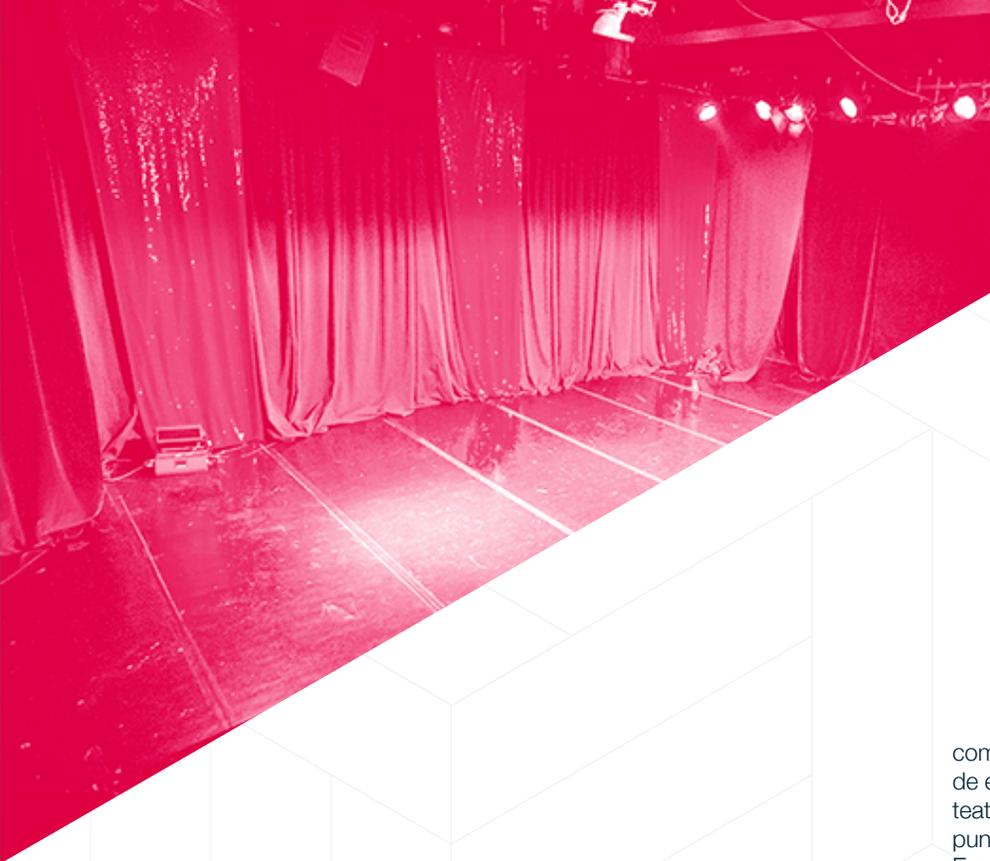
CDMX
2018



La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a través de la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes, y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, por conducto de la Coordinación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, convocan a toda la comunidad teatral del país a participar en el proceso de selección para integrar la programación de la **39 Muestra Nacional de Teatro (39MNT)**, que se llevará a cabo **del 1 al 10 de noviembre de 2018** en la **Ciudad de México**.

Dirección Artística

- Adriana Duch
- Mariana Hartasánchez
- Ángel Hernández
- Luisa Huertas
- Ramiro Osorio



Presentación

Desde 1978, la Muestra Nacional de Teatro se ha mantenido como una plataforma incluyente que expone las tendencias más significativas, tradicionales y emergentes, de la producción teatral nacional. Al ser un espacio donde convergen las prácticas escénicas contemporáneas, promueve la integración de discursos diversos, la reflexión sobre los mismos y su consecuente tratamiento crítico.

Por los cambios que ha experimentado a lo largo de los años en cuanto a su concepción estructural y a los procedimientos de apreciación de las obras programadas, la Muestra continúa siendo un importante encuentro que ofrece una visión panorámica y compleja del acontecer teatral mexicano con enfoques íntimamente ligados a las circunstancias sociales del país.

Por primera vez, la MNT se llevará a cabo en la Ciudad de México, que a partir de septiembre de 2018 dejará de ser un Distrito Federal para transformarse en una entidad federativa; en su constitución, la cultura, compuesta por la pluralidad de sus expresiones, está considerada como un derecho ciudadano. Los integrantes de la Dirección Artística (D.A.) consideramos que la capital del país es un espacio propicio para promover la interlocución y el diálogo entre los creadores de todos los estados, por ser lugar de

complejas divergencias, tránsitos y estaciones de encuentro; una ciudad refugio de teatralidades, sede de diversidades escénicas, punto de convergencia de la República Teatral Emergente. Por lo anterior, uno de nuestros propósitos primordiales será dar a conocer el talento y la gran abundancia de discursos poéticos que existen en el país a través de la participación de creadores nacionales que, por lo general, permanecen al margen de los circuitos habituales de programación escénica.

Así mismo, nos parece importante que la MNT convoque teatralidades relacionadas al tratamiento de espacios emergentes que inauguren procesos de organización autónoma y dispositivos de intervención colectiva, con la intención de generar nuevos discursos artísticos, ampliar el mapa sobre el que se cimientan las propuestas contemporáneas e integrar perfiles que refuercen el diálogo creativo entre los participantes.

La incertidumbre política y la posible fragmentación social demandan crear y fortalecer estrategias de colaboración, ampliar circuitos de exhibición, renovar modelos operativos y generar plataformas de capacitación para expandir a nivel nacional la profesionalización teatral.

Por último, creemos que la 39MNT tendrá profundas implicaciones en el devenir de un país que requiere con urgencia mantener espacios de cohesión, diálogo y formulación de alianzas. Deseamos que el hecho de que se desarrolle en la CDMX incite a que se rompan las estructuras medulares de la centralización y se construya un espacio plural para el desarrollo de las diversas poéticas que caracterizan al teatro mexicano.





Estructura

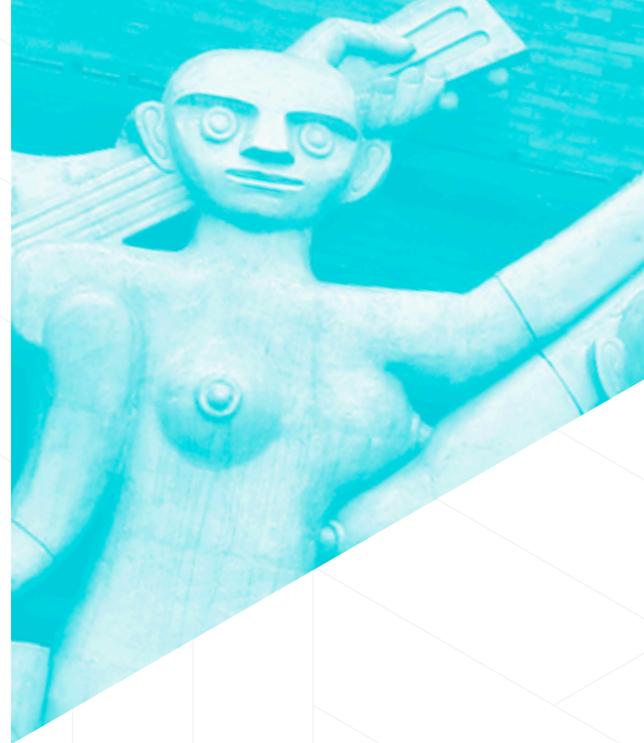
La 39MNT estará conformada por:

Categorías de participación sometidas a concurso

- Programación de puestas en escena
- 4.º Encuentro de Reflexión e Intercambio (Experiencias)
- Acciones artísticas especiales

Actividades complementarias

- Actividades formativas
- Actividades que involucren a los habitantes de la ciudad anfitriona
- 7º Encuentro de Programadores y Gestores Nacionales e Internacionales
- Muestra Crítica
- Actividades especiales



Bases generales de participación

A. Podrán participar actores, directores, dramaturgos, grupos, compañías, colectivos y productores, mexicanos o extranjeros, que acrediten su legal residencia en el país, así como creadores mexicanos radicados en el extranjero.

B. El proceso de inscripción para puestas en escena, experiencias y acciones artísticas especiales será en línea a través del portal www.muestranacionaldeteatro.com.mx

C. Modalidades de participación

- **Por inscripción directa:** obras, experiencias o acciones artísticas especiales que postulen directamente sus creadores o representantes.

- **Por referencia de terceros:** las obras, experiencias o acciones artísticas especiales que por sus circunstancias de creación, lejanía respecto a los lugares donde se organizan los circuitos culturales, o por estar al margen de los sistemas establecidos, no cuentan con los medios propios para realizar el proceso de inscripción o con la visibilidad necesaria para ser tomados en cuenta por la Dirección Artística, podrán ser postuladas a través de instituciones, artistas o especialistas de diferentes disciplinas.

En este caso se deberá enviar un documento dirigido a la Dirección Artística, al correo electrónico registro.mnt@inba.gob.mx que incluya una breve descripción del proyecto, justificación de la postulación, así como los datos necesarios para contactar a los responsables directos. Se podrá anexar a este

documento cualquier material que se considere pertinente. Toda solicitud en este sentido debe contar con el consentimiento previo de los artistas involucrados.

- **Por invitación directa:** la Dirección Artística tendrá la facultad de incluir en la programación, las propuestas que considere convenientes, relevantes o necesarias, para cumplir con los objetivos de la **39MNT**.

D. Criterios de selección. Con el propósito de configurar una muestra amplia, incluyente y representativa de las teatralidades que se desarrollan actualmente en el país, la D.A. ha decidido no restringir el proceso de valoración y selección sobre líneas curatoriales preestablecidas, ni en parámetros temáticos, estilísticos o estéticos previamente definidos. Para evaluar los proyectos se tomarán en cuenta aspectos como: calidad integral y solidez en el trabajo práctico, investigación artística, trayectoria que sustente la propuesta, pertinencia en el contexto social, artístico y cultural específico en el que se generan en el ámbito nacional, así como su contribución al desarrollo de lenguajes teatrales –tradicionales o emergentes– y en general, al avance del arte teatral en el país.

E. Las personas o grupos que concursen dentro de la presente convocatoria deberán contar con total disponibilidad para formar parte de la programación en las fechas comprendidas entre el **1 y el 10 de noviembre de 2018**. Concluido el proceso de selección, las propuestas que no se ajusten a tal disposición serán descartadas.

F. Será responsabilidad de los postulantes corroborar que su proceso de inscripción en la presente convocatoria se haya realizado satisfactoriamente, para ello podrán consultar en las páginas oficiales el listado de proyectos inscritos y el estatus en el que se encuentra su proyecto.

G. Cualquier propuesta que no cumpla con las bases y requisitos de esta convocatoria quedará automáticamente descalificada.

H. Si la D.A. lo considera necesario, podrá solicitar información complementaria de los proyectos inscritos para el proceso de selección.

I. Las personas que no cuenten con las condiciones necesarias para realizar el registro en línea, pueden comunicarse a la Coordinación Nacional de Teatro para que ésta pueda hacerles llegar las bases, requisitos y formato de inscripción, mismos que se deberán enviar por correo postal.

J. La **39MNT** brindará un apoyo económico para gastos de producción a cada proyecto seleccionado que sea integrado a la programación oficial. Dicho estímulo deberá tramitarse de manera anticipada ante el área administrativa, misma que determinará los requisitos que deben ser cubiertos. La entrega del comprobante fiscal correspondiente será indispensable para este propósito.

K. La selección de las obras que participarán en la **39MNT** será inapelable y competará exclusivamente a la Dirección Artística.

L. No podrán participar en la presente convocatoria aquellas obras, experiencias o acciones artísticas especiales en las que intervengan los integrantes de la Dirección Artística, empleados o funcionarios de las instancias convocantes.

M. No serán admitidos proyectos que hayan sido programados en ediciones anteriores de la MNT.

N. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta de manera conjunta entre las instancias convocantes y la Dirección Artística.

Ñ. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y los resultados emitidos solo podrán ser cuestionados en el marco que éstas señalan.

O. Si los aspirantes consideran que se ha incumplido u omitido la aplicación de alguna regla de esta convocatoria durante la evaluación o selección de las puestas en escena, experiencias o acciones artísticas especiales, pueden solicitar información aclaratoria sobre su participación en el término de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de resultados, mediante un escrito dirigido a la Coordinación Nacional de Teatro al correo electrónico contacto.mnt@inba.gob.mx. La respuesta se dará dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, por correo electrónico y será publicada en los estrados de la Subcoordinación de Enlace con los Estados de la misma Coordinación.

P. Los recursos de la **39MNT** son limitados, por lo que la programación o rechazo de alguna postulación no determina su valor o importancia.

Q. Esta convocatoria queda abierta a partir de su publicación. La fecha límite de recepción de propuestas y materiales será el **29 de junio**.

R. Los resultados de la elección de los proyectos que integrarán la programación de la **39MNT**, serán publicados en www.muestranacionaldeteatro.com.mx y en los estrados de la Coordinación Nacional de Teatro, sita en Campo Marte S/N, Módulo "A", Mezzanine, col. Chapultepec Polanco, Ciudad de México, C.P. 1 1560, el **17 de agosto de 2018**. Esta publicación hará los efectos de notificación a los postulantes para todos los efectos legales a que haya lugar.

S. Las personas o grupos seleccionados deberán confirmar su participación antes del **1 de septiembre de 2018**.

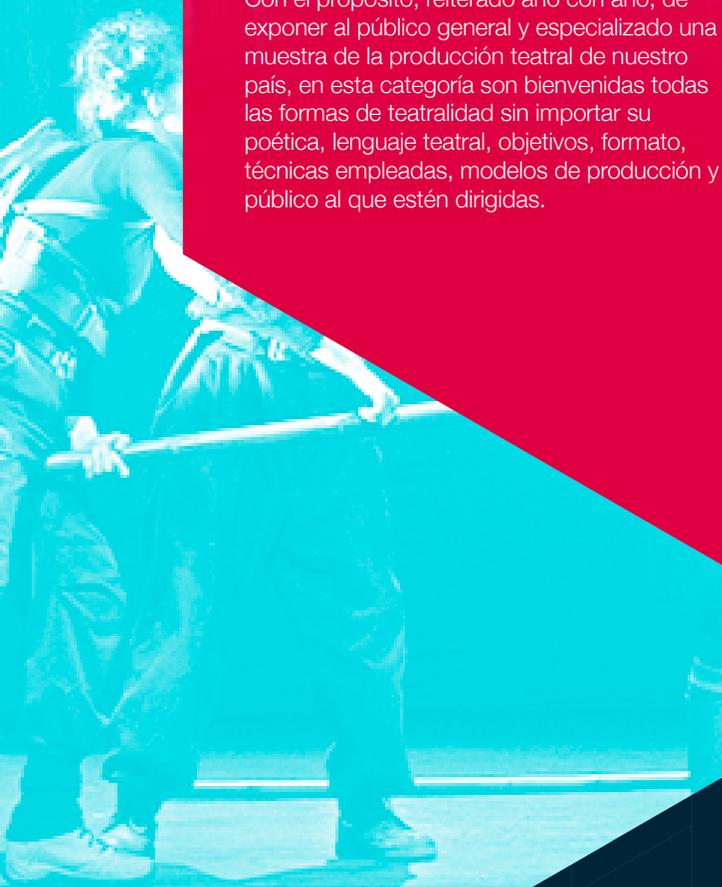
T. En caso de que un proyecto quede doblemente seleccionado, tanto por medio de la presente convocatoria como a través de alguna Muestra Regional de Teatro, el responsable del grupo o la compañía deberá elegir, al confirmarse el segundo fallo, una de las dos vías para participar en la **39 Muestra Nacional de Teatro**.



Categorías de participación

Puestas en escena

Con el propósito, reiterado año con año, de exponer al público general y especializado una muestra de la producción teatral de nuestro país, en esta categoría son bienvenidas todas las formas de teatralidad sin importar su poética, lenguaje teatral, objetivos, formato, técnicas empleadas, modelos de producción y público al que estén dirigidas.



Bases específicas

- a. Llenar el formato de inscripción de acuerdo al numeral **B** de las bases generales.
- b. Las puestas en escena que se inscriban deben haberse realizado o presentado en el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el cierre de esta convocatoria.
- c. La Dirección Artística podrá presenciar alguna o varias de las puestas en escena inscritas dentro del plazo comprendido entre la publicación de la presente convocatoria y el 6 de agosto de 2018.
- d. La programación de los espectáculos seleccionados estará sujeta a las condiciones de los espacios de presentación y de producción de la **39MNT**.
- e. Se cubrirán los gastos de hospedaje y alimentación de los integrantes de las puestas en escena seleccionadas para formar parte de la **39MNT** durante los días de montaje y presentación de la obra.
- f. Hasta dos participantes de cada puesta en escena seleccionada podrán permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, siempre que se comprometan a participar en las actividades programadas y en la exposición dentro del **ERI** en su caso. Les serán cubiertos los gastos de alimentación y el hospedaje, en ocupación doble.
- g. Todas las postulaciones deberán incluir una propuesta de exposición de su proceso de creación, la D.A. se reserva el derecho para programar aquellas que considere más sólidas para presentarse dentro del **Encuentro de Reflexión e Intercambio**. Este requisito se solicita con la finalidad de que los artistas puedan compartir y desarrollar un ejercicio de análisis y reflexión sobre su trabajo.
- h. **Derechos de Autor.** Todas las puestas en escena que sean de autoría propia o de terceros y que no sean del dominio público, deberán presentar alguna de las siguientes opciones:
 - Autorización, certificado, licencia u opción de licencia de los derechos de ejecución, explotación y representación de la obra dramática.
 - Carta firmada por el aspirante en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es el creador o quien detenta los derechos de autor del texto dramático, asumiendo cualquier responsabilidad por el ejercicio. En caso de detentar los derechos de un tercero, deberá incluir el soporte documental por el que se le autoriza el uso de la obra.
 - Carta firmada por el aspirante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el espectáculo no requiere derechos de autor y que asume cualquier responsabilidad al respecto.



Categorías de participación

Experiencias - Encuentro de Reflexión e Intercambio (ERI)

El **ERI** fue originalmente concebido como un espacio de interlocución en el cual los creadores convocados a la **Muestra Nacional de Teatro** pudieran hablar a fondo sobre sus estrategias de trabajo, enfoques poéticos e intereses temáticos. Consiste, a grandes rasgos, en una serie de reuniones que son conducidas por tres o cuatro creadores y un miembro de la Dirección Artística. La estructura de estos encuentros se ha ido modificando a lo largo de los años; su presencia se ha vuelto imprescindible, puesto que legitiman el diálogo a través del intercambio de saberes y la deconstrucción analítica.

En esta ocasión se buscará que el formato de cada sesión cuente con una mayor libertad: los congregados se integrarán a dinámicas variadas que los artistas seleccionados establecerán en colaboración con los miembros de la Dirección Artística. A través de la flexibilización del modelo de trabajo se pretende romper con la posible rigidez y solemnidad que suelen caracterizar a los encuentros estrictamente académicos.

Para integrarse al **Encuentro de Reflexión e Intercambio** se tienen dos alternativas:

- Como seleccionado para formar parte de la **39MNT** dentro de la categoría puestas en escena.
- Experiencias por postulación independiente: pueden remitir una propuesta para integrarse al **ERI** los investigadores, directores de espacios, críticos y programadores, entre otros, que deseen hablar sobre alguna experiencia relacionada con el quehacer teatral. El concepto de Experiencia comprende una amplia gama de posibilidades, tales como la organización de festivales, diseño de tácticas relacionadas con la difusión artística o la formación de públicos y el desarrollo de montajes en espacios no convencionales.

En esta categoría se tomarán en cuenta únicamente fenómenos teatrales que, por su naturaleza, no se puedan llevar a cabo de manera presencial. El encargado de dicha exposición deberá ser uno de los involucrados en su realización.

Bases específicas

- a. Los participantes cuyas propuestas sean seleccionadas colaborarán en un ejercicio creativo de interlocución, que involucrará a otros creadores y a los miembros de la Dirección Artística, para crear dinámicas de trabajo que se pondrán en práctica durante las sesiones del Encuentro. Este enfoque colaborativo busca generar estrategias que fortalezcan el análisis del trabajo propio, enriquezcan el diálogo entre colegas e involucren activamente a la audiencia que asista al encuentro.
- b. La D.A. determinará las líneas temáticas alrededor de las cuales girará cada sesión del **ERI**, pero esta decisión dependerá del material suscrito por los postulantes y de los intereses que manifieste la comunidad a través de sus propuestas de participación.
- c. Para las postulaciones independientes se tendrá que llenar el formato de inscripción de acuerdo al numeral **B** de las bases generales.
- d. El participante de cada Experiencia seleccionada por postulación independiente podrá permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, siempre que se comprometa a participar en las actividades programadas. Con este fin le serán cubiertos los gastos de alimentación y el hospedaje, en ocupación compartida doble.



Categorías de participación

Acciones artísticas especiales

Con el propósito de revitalizar el entorno social de la ciudad anfitriona, se incluirá por primera vez esta categoría de participación, que intenta promover la creación de sistemas de intervención escénica aplicados al espacio urbano a partir de la experimentación, la resignificación de la geografía urbana y la generación de nuevas audiencias. De esta manera, pretendemos convocar teatralidades relacionadas con el tratamiento de lenguajes de riesgo en espacios emergentes que inauguren procesos de gestión autónoma y dispositivos de colaboración colectiva.

Bases específicas

- a.** Llenar el formato de inscripción de acuerdo al numeral **B** de las bases.
- b.** Podrán participar propuestas que puedan desarrollarse en sitios específicos de la ciudad sede y que tengan el propósito de generar procesos basados en la investigación, planeación y desarrollo estratégico de proyectos de intervención escénica, orientando así, una reflexión sobre su operación concreta.
- c.** Los formatos podrán estar basados en acciones urbanas, *performance*, instalaciones relacionales, cartografía artística, recorridos participativos, piezas memoriales, tratamiento de espacios en ruina u otros dispositivos y lenguajes estéticos basados en la búsqueda de nuevas formas vinculadas con la creación escénica contemporánea y su entorno social.
- d.** Las características de los proyectos deberán incluir manifestaciones comunitarias y sistemas de representación comprendidos en plataformas públicas que amplíen las alternativas de valoración de la arquitectura urbana, así como el tratamiento de su memoria social.
- e.** Hasta dos participantes de cada acción artística especial seleccionada podrán permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, siempre que se comprometan a participar en las actividades programadas. Con este fin les serán cubiertos los gastos de alimentación y el hospedaje, en ocupación doble.



Equidad y no discriminación

La elección de las puestas en escena, experiencias o acciones artísticas especiales se sustenta en un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente, sustentado en méritos y calidad; el pago de honorarios, otorgamiento de apoyos y programación de los espectáculos están sujetos al proceso de evaluación, selección, formalización y seguimiento de las reglas de esta convocatoria, así como a la aplicación de las normas que rigen a las instituciones convocantes. No se discrimina a nadie por ningún motivo o condición social.

Aviso de privacidad

Conforme a las políticas de Protección de Datos Personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para la presente convocatoria. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa del responsable del proyecto.

Marco legal

La presente convocatoria se emite con fundamento en lo previsto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, apartado B, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, 1, 2 y 6 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y, punto 1.1.8, del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; así como aquellas leyes relativas y aplicables de las instituciones convocantes.



Contacto

Para mayor información, los postulantes pueden comunicarse a:
Coordinación Nacional de Teatro
Subcoordinación de Enlace con los Estados
Tel. 01 (55) 1000 5600 ext. 4114 y 4118
contacto.mnt@inba.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".